



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

Equipo Supervisión Normativa (ESN)

Interno N° 573 - 2016

Ingreso N° 0100594 de fecha 10.02.2016.

ORD. N° 1190

ANT.: ORD. N° 153/16 Presentación Director de Educación Municipalidad de Santiago Sr. Gastón Llona Ledger, de fecha 09.02.16

MAT.: **SANTIAGO:** Autorización Artículo 60° LGUC. para Plan Preventivo 2016, Liceo Metropolitano de Adultos RBD: 8554-5 D-101, calle Victoria N° 456.

SANTIAGO, 01 MAR 2016

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

**A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO**

1. Por presentación citada en el antecedente el Director de Educación Municipalidad de Santiago ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para proyecto de Plan Preventivo 2016: Limpieza, Sanitización y Sistema de Control de Plagas (palomas), junto con Reparación de Pisos, Protección y reposición de vidrios en ventanas, obras en el Establecimiento Educacional liceo Metropolitano de Adultos RBD: 8554-5 D-101, ubicado en Victoria N° 456, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en Zona E – Zona de Conservación Histórica E8 – Inmueble de Conservación Histórica catalogado con el N° 1121 en el Plan Regulador de Santiago, cuyas normas generales y específicas se establecen en el artículo 27 de la Ordenanza Local de Santiago.
3. El proyecto propuesto por el Municipio de Santiago en el Plan Preventivo 2016 consiste en:
-Limpieza y retiro de fecas de palomas en entretechos, palomeras, fachadas y pisos.
-Sanitización de lugares comprometidos que elimina la anidación de las aves.



-Sistema de Control de Plagas, contempla la instalación de sistemas de control físico, para evitar anidamiento de palomas.
-Reposición de Pisos en mal estado.
-Instalación de Protecciones y reposición de vidrios en ventanas de 2° nivel.
Todos los trabajos se ejecutarán de acuerdo a planos y Especificaciones Técnicas que se adjuntan.

4. Al respecto informo a usted, que estudiado los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales del Inmueble ni de la referida Zona de Conservación Histórica en que se emplaza, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.
5. Con respecto al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras Observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador Comunal y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones su Ordenanza General y la Ley 17.288.

Saluda atentamente a usted.



FRANCISCO BARANDA PONS
JEFE DE DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA


GBI/lpc

Incluye Antecedentes originales ingresados, 3 copias de planos y especificaciones técnicas timbradas.

DISTRIBUCIÓN

Destinatario

C/c Sra. Sandra Figueroa Conejera
Dirección: Calle Amunategui N° 980, comuna de Santiago.
Teléfono: 22 8271214
Incluye: 3 planos y especificaciones técnicas timbradas.

Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
Departamento Desarrollo Urbano e Infraestructura
Ley de Transparencia art. 7/g